



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instructivo para el uso de la Herramienta **Módulo Usuario**

<https://poa.usac.edu.gt>

Guatemala, febrero 2016

DIRECTORIO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario

Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril
Coordinador General de Planificación

Asesores Planificadores:

Arq. Omar Marroquín
Ing. Rene Villegas
Lic. Erick Tejeda
Arq. Liliam Santizo
Lic. Marlene Alvarado
Licda. Carmen Cuevas

Colaboración

Licda. Carmen Cuevas
Diseño y Diagramación

COMO UTILIZAR EL MODULO POA (FORMULARIO PARTE II)

Para realizar la programación operativa anual de cada dependencia, debe usarse el formulario en línea, el cual está disponible en la página <https://poa.usac.edu.gt>

Al ingresar a esta página es importante que el responsable de hacer la programación operativa conozca los documentos disponibles en “Documentos a descargar”. Debe abrir cada uno de los documentos: Política Ambiental Universitaria, Políticas de Atención a Personas con Discapacidad, Reglamento del Sistema de Planificación, Instructivo para la elaboración de POA 2016 y 2017 y el Plan Estratégico USAC 2022.

También se ha puesto el vínculo para abrir los documentos de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL
Universidad de San Carlos de Guatemala

Inicio

Año: 2016 ▾
Unidad: Seleccione Unidad... ▾
Usuario / Dependencia: Seleccione... ▾
Responsable: ▾
Clave:

Ingresar al Sistema

Documentos a Descargar:

- Política Ambiental de la USAC
- Política de Atención a la Población con Discapacidad, Enero 2015
- Plan Estratégico Usac 2022
- Instructivo Poa 2014
- Reglamento del Sistema de Planificación Universitario
- Leyes y Reglamentos de la USAC

Derechos Reservados ©2014

4

Quien va a formular POA debe tener clave, la cual debe serle proporcionada por el Planificador de la Unidad. El usuario tiene que llenar cada una de los recuadros que aparecen en blanco en la pantalla anterior, cada una de ellas con barra de desplazamiento, a excepción de la clave que debe escribirla.

El paso 1 es seleccionar el año:

2017 se va a elaborar POA 2017

2016 si va a evaluar POA 2016

Luego selecciona la Unidad, la dependencia y su nombre.

Al ingresar le aparece una pantalla como la que sigue. Es importante verificar si está correcto el año, el nombre del responsable y el nombre de la Unidad y Dependencia.

Las primeras acciones son para procesos de evaluación del POA 2016.

Año: 2016 Responsable: Ana Rosa Batres [Ver marco estratégico \(PDF\)](#)
Usuario / Dependencia: R E C T O R I A - COORD GRAL DE PLANIFICACION

Evaluación POA
Líneas Ingresadas (No Validadas):
Ninguna.
Líneas Ingresadas (Validadas):
Ninguna.
Líneas Ingresadas (Con observaciones a corregir):
Ninguna.
Líneas Evaluadas (Con observaciones a corregir):
Ninguna.

Formulación POA
Ingreso de Líneas

Código Subprograma	Acciones
4.1.01.1.07	Tipo de Acción a programar: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> <input type="button" value="Siguiente »"/>

Líneas ingresadas el año anterior no validadas:

Correlativo	Código presupuestal	Línea	Año	Fecha Modificación
-------------	---------------------	-------	-----	--------------------

Derechos Reservados ©2014

5

El segundo subtítulo (en color verde) es **Formulación POA**, luego está un cuadro para iniciar el ingreso de líneas. A partir de este año aparecen 4 opciones en la barra de desplazamiento.



Evaluación POA

Lineas Ingresadas (No Validadas):

Ninguna.

Lineas Ingresadas (Validadas):

Ninguna.

Lineas Ingresadas (Con observaciones a corregir):

Ninguna.

Lineas Evaluadas (Con observaciones a corregir):

Ninguna.

Formulación POA

Ingreso de Lineas

Código Subprograma	Acciones	
4.1.01.1.07	Tipo de Acción a programar:	<input type="text" value="Seleccione una opción"/> <input type="button" value="Siguiete »"/>

Lineas ingresadas el año anterior no validadas:

Correlativo	Código presupuestal	Modificación		
9319	4.1.01.1.07	AO.2	2015	05-02-2015

En este momento el responsable de la programación debe tener claridad que tipo de línea va a trabajar. Para apoyarse puede consultar en el blog de la coordinadora en el apartado POA información que le puede ser útil.

Las llamadas líneas generales son las líneas estratégicas no vinculadas ni a la Política Ambiental ni a la Política de Atención a Personas con Discapacidad.

En el siguiente esquema se muestran todas las líneas estratégicas contenidas en el PE USAC 2022, con las cuales se ha venido trabajando en los últimos años. Aparecen en fondo blanco

las líneas no afectadas o vinculadas con las políticas mencionadas. Estas líneas generales se trabajarán en la programación operativa 2017 como en años anteriores.

Las líneas vinculadas a la Política Ambiental aparecen en fondo verde y las vinculadas a las políticas de atención a la discapacidad con fondo celeste. En azul oscuro aparecen 5 líneas que están vinculadas con ambas políticas.



Si el usuario va a programar trabajos o tareas rutinarias, elige esta opción y le aparecerá la siguiente pantalla:

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Planificación Operativa Anual

Inicio | Cerrar sesión

COORD GRAL DE PLANIFICACION (RECTORIA) - 4.1.01.1.07

Actividades Ordinarias en:

Objetivo:

Meta 1:
(Agregar otra meta)

Indicador 1:
(Agregar otro indicador)

Actividad 1:

Derechos Reservados ©2014

8

Con la barra de desplazamiento se sitúa sobre una de las 4 posibilidades de programación de línea ordinaria (Docencia, Investigación, Extensión, Administración), y luego llena el formulario.

En cada formulario se programa sólo 1 objetivo al cual le puede asociar hasta 5 metas (en el mismo formulario). Cada meta debe tener su correspondiente indicador, actividades, tiempo y responsable.

Si lo que va a programar es una línea “general” = línea estratégica no vinculada con ninguna de las dos nuevas políticas universitaria, ingresa seleccionando esta opción y le aparecerá una pantalla para seleccionar la línea; al usar la barra de desplazamiento encontrará el listado de todas las líneas del PE USAC 2022. Debe seleccionar la línea a trabajar (como general).

The screenshot displays the 'Planificación Operativa Anual' interface for the USAC Tricentennial. The header features the USAC logo and the text 'USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala'. A dark blue bar contains the title 'Planificación Operativa Anual'. Below this, there are links for 'Inicio | Cerrar sesión'. The main content area is titled 'Políticas Generales, Universidad de San Carlos de Guatemala' and includes the text 'COORD GRAL DE PLANIFICACION (R E C T O R I A) - 4.1.01.1.07'. A dropdown menu labeled 'Línea Estratégica:' is open, showing a list of 22 options. The first option, '0.1 - 0.1 Análisis y enriquecimiento del Marco Filosófico de la USAC.', is highlighted. The list includes various sub-policies such as '0.2 - 0.2 Enriquecimiento y vinculación con la Misión y la Visión...', 'A.0.1 - A.0.1 Análisis y enriquecimiento del Marco Académico...', 'A.0.2 - A.0.2 Estudios de mercado...', 'A.0.3 - A.0.3 Fortalecimiento del proceso de acreditación...', 'A.0.4 - A.0.4 Vinculación de las actividades de investigación...', 'A.0.5 - A.0.5 Reorganización de la División Bienestar Estudiantil...', 'A.1.1 - A.1.1 Encauzamiento de la investigación...', 'A.1.10 - A.1.10 Desarrollar centros de documentación...', 'A.1.2 - A.1.2 Desarrollo de investigación sobre la política nacional e internacional...', 'A.1.3 - A.1.3 Estudio de los problemas nacionales desde la perspectiva...', 'A.1.4 - A.1.4 Investigación multidisciplinaria hacia temas prioritarios.', 'A.1.5 - A.1.5 Promoción de la investigación educativa con fines de reestructura curricular.', 'A.1.6 - A.1.6 Fortalecer científica y tecnológicamente los programas de formación...', 'A.1.7 - A.1.7 Fortalecer los programas de postgrado existentes en la USAC.', 'A.1.8 - A.1.8 Estimulo constante del personal de investigación', 'A.1.9 - A.1.9 Formación y desarrollo constante del personal de investigación...', 'A.2.1 - A.2.1 Fortalecimiento permanente de los sistemas de estudios en todos sus niveles.', and 'A.2.2 - A.2.2 Fortalecimiento del Sistema de Actualización Curricular Universitario'. The footer of the interface includes the text 'Derechos Reservados ©2014'.

9

Si lo que va a trabajar corresponde a la Política Ambiental Universitaria, selecciona “Línea de Política Ambiental” y dar click en siguiente aparecerá el listado de objetivos de las subpolíticas ambientales, con su correspondiente nomenclatura.



Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala

COORD GRAL DE PLANIFICACION (R E C T O R I A) - 4.1.01.1.07

Actividades de Política Ambiental:

Seleccione...

- III.A.1.2.1 - Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo.
- III.A.10.2.1 - Buscar mayor eficiencia en el uso del agua, procurando el mejor manejo y reutilización de este recurso.
- III.A.11.2.1 - Desarrollo de proyectos que estén concebidos dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental, que incluye el uso de materiales y tecnologías de construcción que en su proceso de ejecución sean respetuosos con el medio ambiente.
- III.A.12.2.1 - Integrar cada proyecto en el medio cultural, físico y natural, así como procurar un transporte eficiente hacia fuera y dentro de los recintos universitarios. Esto con el objeto de reducir el uso de vehículos particulares.
- III.A.13.2.1 - Compatibilizar los aspectos ambientales en proyectos económicamente viables y socialmente justos.
- III.A.14.2.1 - Generar un plan de manejo de desechos sólidos, contemplando la reducción, reutilización y reciclaje, buscando que capturen recursos económicos para su autosostenibilidad.
- III.A.15.2.1 - Estrategia para neutralizar la contaminación auditiva dentro de los campus universitarios (dentro y fuera de edificios).
- III.A.16.2.1 - Estrategia para controlar la contaminación visual dentro de las sedes académicas (edificios y espacios libres).
- III.A.17.2.1 - Implementar la estrategia de desarrollo institucional sobre la lógica del ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral para los campus universitarios, buscando en cada caso el mejor uso del espacio.
- III.A.18.2.1 - Generar y/o implementar ordenamiento territorial y planes de manejo sostenible para cada una de las áreas territoriales que posee o administra la USAC.
- III.A.19.2.1 - Elaborar planes de protección civil específicos para la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de reducir los efectos de los eventos naturales: bióticos o antrópicos.
- III.A.2.2.1 - Incorporar como eje transversal, de manera visible, en los perfiles y planes de estudio de todas las unidades académicas, bases y principios ambientales de gestión, de riesgo y de sostenibilidad.
- III.A.20.2.1 - Desarrollar programas de la conservación, gestión y restauración del entorno y los inmuebles patrimoniales de la USAC, dentro del marco de un ordenamiento territorial y de gestión ambiental.
- III.A.21.2.1 - Fortalecer el enfoque ambiental en la planificación estratégica del corto, mediano y largo plazo.
- III.A.3.2.1 - Buscar convergencias entre las maestrías y doctorados en ambiente u otros que sean afines, que tienen las escuelas de postgrado de distintas unidades académicas de la USAC.
- III.A.4.2.1 - Priorizar fondos específicos en la DIGI para el nuevo enfoque ambiental de las investigaciones, empezando por el diagnóstico ambiental de la USAC, así como su posterior monitoreo y evaluación.
- III.A.4.2.2 - Replantear el modelo de investigación de la USAC, buscando la eficiencia y el impacto para resolver los problemas ambientales de la Universidad y del país. Replantear el modelo de investigación en las unidades académicas.
- III.A.4.2.3 - Buscar convergencias entre las maestrías y doctorados en ambiente que tienen las escuelas de postgrado de las unidades académicas de la USAC, con el objeto de realizar proyectos de investigación en ambiente.
- III.A.5.2.1 - Definir las líneas de investigación en cada unidad académica, que incluyan el enfoque ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. Definir las líneas de investigación en ambiente.

Una vez seleccionado el objetivo de una subpolítica ambiental, y dar click en siguiente aparecerá:



Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala

COORD GRAL DE PLANIFICACION (R E C T O R I A) - 4.1.01.1.07
III.A - Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala
III.A.1 - Institucionalizar el enfoque ambiental en las unidades académicas.
III.A.1.2.1 - Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No. 13-2013. Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No. 13-2013.

Programa	Ideas del Proyecto	Responsables
Programa de actualización de la visión y misión de las unidades académicas.	Proyecto para la modificación de la misión y visión de cada una de las 40 unidades académicas.	DIGED en coordinación con los órganos de dirección de cada unidad académica

Vincular con línea:

Objetivo:

Meta 1:
(Agregar otra meta)

Note que en el encabezado de la página está el nombre de la Política a trabajar, luego información general de la Política, Subpolítica. En el cuadro, para facilitar al usuario la lectura de la Política aprobada por el CSU, se incluye la descripción del programa, ideas de proyecto. En la casilla de Responsables se indica el nombre de las unidades ejecutoras a quienes responsabilizó el CSU de la ejecución del programa.

El responsable de la programación debe seleccionar la línea estratégica vinculada a este programa, para ello usa la barra de desplazamiento. El sistema le muestra la(s) línea(s) que puede programar.

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Planificación Operativa Anual

Inicio | Cerrar sesión

Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala

COORD GRAL DE PLANIFICACION (R E C T O R I A) - 4.1.01.1.07
 III.A - Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala
 III.A.1 - Institucionalizar el enfoque ambiental en las unidades académicas
 III.A.1.2.1 - Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No. 13-2013. Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No. 13-2013.

Programa	Ideas del Proyecto	Responsables
Programa de actualización de la visión y misión de las unidades académicas.	Proyecto para la modificación de la misión y visión de cada una de las 40 unidades académicas.	DIGED en coordinación con los órganos de dirección de cada unidad académica

Vincular con línea:

Objetivo:
 0.2 - 0.2 Enriquecimiento y vinculación con la Misión y la Visión y el escenario futurible de la USAC.

Meta 1:
 (Agregar otra meta)

A continuación debe llenar todas las casillas del formulario, al igual que para líneas generales u ordinarias.

En forma análoga debe proceder si selecciona la programación de línea vinculada a la Política de Atención a Personas con Discapacidad.

En todo caso, el formulario debe estar completamente lleno, si falta alguna casilla, el sistema no graba (guarda) el formulario. Si por alguna razón se deja de trabajar por más de 15 minutos en la programación, el sistema cierra automáticamente el formulario y no guarda su contenido.

Cuando el sistema guarda un formulario lo anota en la pantalla de inicio, en la parte superior, en línea ingresada no validada. Esto le sirve al responsable de la programación operativa para verificar si el formulario trabajado se grabó. Además puede situarse sobre el número de formulario, en la casilla de la izquierda, para editar el formulario. La opción de edición trabaja

como en un archivo Word. Puede quitar, agregar, cambiar, tomando en cuenta que el nuevo texto sustituye al anterior.

Cuando el planificador valida un formulario, aparecerá un cuadro similar con la indicación que ya fue validado. Esto sirve para que el responsable de la programación operativa verifique y monitoree que el Planificador de su Unidad ha realizado las tareas como corresponde.

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Inicio](#) | [Cerrar sesión](#)

Año: 2016 Responsable: Ana Rosa Batres [Ver marco estratégico \(PDF\)](#)
Usuario / Dependencia: R E C T O R I A - COORD GRAL DE PLANIFICACION

Evaluación POA

Lineas Ingresadas (No Validadas):

Correlativo	Código presupuestal	Línea	Año	Fecha Modificación
9324	4.1.01.1.07	0.1	2016	12-02-2015

Lineas Ingresadas (Validadas):
Ninguna.

Lineas Ingresadas (Con observaciones a corregir):
Ninguna.

Lineas Evaluadas (Con observaciones a corregir):
Ninguna.

Formulación POA

Ingreso de Lineas

Código Subprograma	Acciones
4.1.01.1.07	Tipo de Acción a programar: <input type="text" value="Seleccione una opción"/> <input type="button" value="Siguiete »"/>

Lineas ingresadas el año anterior no validadas:

Derechos Reservados ©2014

I. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES

1. MISIÓN DE LA USAC¹

En su carácter de única Universidad Estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. También le corresponde promover por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Como parte de su misión la Universidad debe contribuir a la realización de la unión de Centro América y para tal fin procurará el intercambio de académicos, estudiantes y todo cuanto tiendo a la vinculación espiritual de los pueblos del istmo.

2 ESCENARIO FUTURIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL AÑO 2022 (aprobado por el Consejo Superior Universitario, Punto Cuarto, Acta No. 28-2003)

De conformidad con el Plan Estratégico para el año 2022, se visualiza un entorno mundial caracterizado por la globalización en todos los órdenes de la vida, en el cual se tienen múltiples tratados internacionales de diversa índole, incluidos los que van orientados al uso más adecuado de los avances de la ciencia y la tecnología para potencializar el desarrollo de los pueblos. Sin embargo se consolidan nuevas formas de dominación y dependencia entre países, que posibilitan riesgos de descomposición social e inestabilidad política. Existe una armonización legislativa entre países, condicionada por los intereses hegemónicos transnacionales. El desarrollo científico y tecnológico presenta mayor complejidad del

¹ Elaborado con base en el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los Artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala

conocimiento, que acentúa la brecha tecnológica con los programas académicos que se imparten tradicionalmente en la educación superior. El planeta presenta algunos factores ambientales alterados en su sostenibilidad, con daños irreversibles.

Ante este contexto mundial, la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Universitario, apoya y se nutre del Plan de Desarrollo Nacional con gestión descentralizada y sus políticas públicas, con procesos participativos y democráticos. La USAC está vinculada con los sectores económico, social y político, lo que propicia mayor dinámica de participación universitaria en la sociedad que contribuya efectivamente a elevar el nivel de vida del guatemalteco por encima del mínimo vital. Contribuye a operativizar los acuerdos nacionales, regionales e internacionales, en función de la solución de los problemas nacionales. Tiene una activa participación en las instancias y organismos nacionales con propuestas científico-tecnológicas viables y pertinentes para la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales.

La consolidación de la paz y los procesos participativos y democráticos de la sociedad guatemalteca inciden directamente en la democracia universitaria, fortalecen la autonomía de la USAC, y el cumplimiento de su misión y su visión.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, realiza sistemáticamente análisis de la política, regional y mundial; especialmente dedica esfuerzos al monitoreo y evaluación de leyes y políticas públicas nacionales y a ejercer su capacidad de iniciativa de ley. Tiene una función predominante en la promoción, gestión, y evaluación de los procesos del desarrollo integral con enfoque de género, en el fortalecimiento de las instituciones políticas, en la defensa de los derechos humanos y en la conservación del patrimonio natural, cultural y documental dentro de un Estado pluricultural, plurilingüe y multiétnico. Está desconcentrada y descentralizada en función de las necesidades del país. Se rige por principios éticos y democráticos, ejerce su función ejecutiva en forma transparente, efectiva, con apego a las leyes y reglamentos universitarios. Con base en estos principios, se administra a través de una estructura sustentada en la independencia de funciones.

El Sistema de Información Universitario maneja la información que se genera en todas las unidades que integran la Universidad de San Carlos, así también maneja información actualizada, confiable y oportuna sobre la educación superior a nivel nacional e internacional.

La administración financiera de la Universidad permite una programación de eficiencia de largo plazo entre las asignaciones al funcionamiento y a la inversión, destinadas al cumplimiento de sus funciones básicas de investigación, docencia y extensión.

La Universidad cuenta con una transformación curricular efectiva y permanente que hace posible la flexibilidad en el diseño y rediseño curricular, que le permite tener amplia y diversa oferta académica, acorde con la acreditación de la formación universitaria a nivel regional. Participa activamente a nivel nacional en los procesos de la Reforma Educativa.

Basado en estudios profesiográficos, las unidades académicas cuentan con carreras técnicas de pre-grado en las disciplinas que así lo requieran, con opción a completar el nivel de licenciatura. Para toda la Universidad, se tiene un sistema integrado de programas de post-grado a nivel de especialidad, maestría y doctorado en las áreas de la salud, social-humanística y científico-tecnológica, con alta calidad académica, acorde con las necesidades de desarrollo nacional y regional; estos programas incluyen la actualización continua de los egresados.

Los profesionales tienen demanda a nivel nacional, regional e internacional, por su alta calidad académica, pertinencia, productividad y por su formación integral que incluye: a) compromiso social, b) sólidos valores éticos y c) competitividad a nivel nacional e internacional. Las bases con las cuales se ha logrado este nivel son: a) la adecuada infraestructura, b) la alta calificación del personal académico, c) los recursos materiales, d) el sistema de ubicación y nivelación para el ingreso del estudiante a la universidad, que permite el fomento, seguimiento, fortalecimiento y mejor aprovechamiento de sus competencias físicas, emocionales y vocacionales durante el proceso de formación profesional, e) el sistema de evaluación y promoción del rendimiento estudiantil, y f) evaluación y promoción del personal académico.

El personal académico es altamente calificado y reconocido por su formación científica, tecnológica y humanística, así como por su capacidad de transmitir conocimientos, que ha adquirido y fortalecido en un ambiente democrático, participativo, de creatividad, iniciativa, que redundan en la superación profesional, lo cual se refleja en su nivel de remuneración. Este personal académico, realiza investigación pertinente en alianza con los usuarios de los resultados, facilita la transferencia de tecnología, aprovecha los conocimientos populares para incorporarlos al desarrollo nacional y es vanguardista en la implementación de tecnología apropiada y propicia para las necesidades del país y la región.

El personal administrativo se desempeña con alta efectividad, en apoyo a las funciones básicas de investigación, docencia y extensión.

En la Universidad se cuenta con un sólido programa de intercambio con las universidades de la región y del resto del mundo, para la superación de todo su personal.

II. FORMULACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES

17

La Coordinadora General de Planificación conduce la elaboración del POA de la USAC, para lo cual proporciona a las Coordinadoras de Planificación (o a quien haga sus veces), los lineamientos para llevar a cabo la formulación del programa operativo anual, los cuales son de carácter obligatorio para todas las unidades ejecutoras de la Universidad.

Al igual que en los años anteriores, el POA se trabajará en línea, ingresando al sitio web <https://poa.usac.edu.gt> . Este año, al igual que los años anteriores, habrá dos ingresos a la base. El primero se refiere a la administración del POA por parte del Planificador de cada unidad ejecutora y el segundo es el módulo del usuario operativo.

1. PLAN OPERATIVO ANUAL

PRIMERA PARTE: “MARCO ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA”

Para el desarrollo de esta parte, las unidades académicas y administrativas deberán incluir un análisis de tendencias, problemas y desafíos que inciden en el quehacer de la Unidad Ejecutora, el cual está contenido en su Plan Estratégico de largo y mediano plazo.

Complementariamente, deberá contener una descripción de las políticas, estrategias, objetivos y metas que se implementarán durante el año 2016, los que deberán responder a la Misión y Visión de las Unidades Ejecutoras, y a las líneas estratégicas aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

El contenido de la Parte I “Marco estratégico” de la unidad académica o administrativa debe contener lo siguiente:

1. INTRODUCCIÓN	2. MISIÓN DE LA UNIDAD
3. VISIÓN DE LA UNIDAD	4. Tendencias, problemas y desafíos de la Unidad
5. POLÍTICAS DE LA UNIDAD (PARA EL AÑO 2017 O PARA MEDIANO PLAZO)	6. Estrategias de la Unidad (para el año 2017 o para mediano plazo)
7. OBJETIVOS GENERALES DE LA UNIDAD (PARA EL AÑO 2016)	8. Metas de la Unidad (para el año 2017)

18

La primera parte será ingresada en cada unidad ejecutora por el encargado, coordinador o jefe de la Planificación. El sistema no permitirá ingresar la segunda parte si no está completa la información de la primera parte. Esta primera parte es el referente que da sustento al desarrollo de las actividades que se programen en el Plan Operativo Anual 2017.

En la versión de salida “impresión” de POA 2017, el sistema incluirá después de la introducción el marco legal para la programación operativa de la Universidad.

SEGUNDA PARTE: “PROGRAMACIÓN OPERATIVA 2017”

Esta parte contiene los aspectos específicos del Plan.

2. Información específica del Plan Operativo Anual 2017

- 2.1. **Objetivos:** son los enunciados que contienen los propósitos con los cuales se realizan las actividades; específica y concretamente en función de alcanzar el escenario futurible. Éstos deben ser claros, precisos y factibles de cumplirse.
- 2.2. **Metas Son** los resultados esperados. Se trata de magnitudes verificables, que se pretenden alcanzar en el tiempo, ya sea como medición de las acciones que se desarrollaran o como de los productos a alcanzar. La meta debe expresar los impactos esperados en términos de calidad, cantidad y tiempo y constituyen los puntos de referencia que determinan el avance del logro y cumplimiento de compromisos en coherencia directa con los objetivos del POA y con los lineamientos del Plan Estratégico.
- 2.3. **Indicadores de medición:** Identifica la forma en que se medirá el cumplimiento de las metas. La dimensional con la que se formula el indicador debe ser la misma con la que se establece la meta. El indicador podrá ser de efecto o de impacto, el primero verifica que las actividades fueron realizadas en el tiempo previsto; el segundo verifica que el impacto deseado se logre.
- 2.4. **Actividades:** Son las acciones o tareas que se llevarán a cabo para generar los resultados planteados en los objetivos y lograr los productos finales que concretan o hacen realidad en el tiempo las metas propuestas.
- 2.5. **Ejecución Cuatrimestral:** Se refiere a la distribución de la ejecución de las actividades planificadas en el tiempo. Para este fin se debe consignar el cuatrimestre o cuatrimestres en los cuales se espera ejecutar cada actividad, seleccionándolos con la barra de desplazamiento.

El formulario electrónico exigirá el llenado de todas y cada una de las casillas, pues de otra manera, si existieran campos sin información, el formulario no podrá ser ingresado al sistema.

III. ENTREGA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

1. El plan operativo se trabajará únicamente en formatos electrónicos. El POA USAC 2017 es el documento que consolida el plan operativo de toda la Universidad y es realizado por la Coordinadora General de Planificación, para ser presentado para su discusión y aprobación al CSU.
2. La CGP tomará en cuenta para la consolidación del POA USAC 2017 **solamente los formularios validados por el responsable de planificación de las unidades ejecutoras y validados por el Asesor Planificador de la CGP designado.**
3. Los formatos para el POA 2017 (Parte I y Parte II) deberá ser ingresados a la red USAC y estar validados a más tardar el 29 ***de junio de 2016.***
4. La CGP entregará a la Dirección General Financiera, a más tardar el 29 d abril de 2015 el POA USAC 2016, para que dicha Dirección y el Rector envíen el documento impreso y en versión digital a SEGEPLAN, como lo manda el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo

“Id y enseñad a todos”